Miércoles 21 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion — Núm. 2,6[illegible]

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — **Martin C. Martinez** — **Eduardo Acevedo** — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

SORDOS

Una persona curada de 23 años de sordera y ruidos enviará la descripcion del remedio gratis á cualquiera persona. Dirigirse al señor Nicholson, Santiago del Estero 1260, Buenos Aires.

2845-ag.27-1.ªp-b.

Giordano Bruno

LA APOTEOSIS

Su significado y su alcance

El ruido que se ha hecho en Italia al rededor del nombre de Giordano Bruno y el entusiasmo con que fué acogida y llevada á efecto la idea de erigir un monumento á su memoria, pueden parecer, á la distancia, una exageracion hecha expresamente, y la tenaz oposicion de los clericales y por último la vehemencia de la protesta del soberano pontífice, pueden hacer creer lo que no existe: esto es, que la idea de aquel monumento fué concebida con determinada hostilidad á la religion, y que el objeto perseguido fué ultrajar la iglesia católica.

Pero para los que han asistido, como el que esto escribe, á la iniciacion y al desenvolvimiento de aquel entusiasmo, la cuestion de Giordano Bruno se presenta con una explicacion clara, fácil y llana; y en este caso es un homenaje á la verdad declarar públicamente lo que se piensa.

La creacion de un monumento á Giordano Bruno, en el sitio mismo donde fué quemado en la hoguera, encierra ciertamente un acerbo reproche contra la barbarie de quien, en nombre de una opinion y por odio á otra, osó cometer aquel asesinato legal; y parece contener tambien, á primera vista, un insulto contra el sucesor de quien lo cometió, aún cuando la misma iglesia reconozca hoy que aquella hoguera fué un error, y aún cuando haya asistido en estos mismos dias y sin ruidosas protestas á los honores que el mismo pueblo, un pueblo culto, ha tributado á la memoria de fray Arnaldo de Brescia y de fray Girolamo Savonarola.

Pero las circunstancias particulares que han acompañado este solemne movimiento en honor de Giordano Bruno, demuestran con evidencia que solo por medio de un artificio se busca hoy llevar al campo religioso un hecho que es el resultado de un órden de ideas diverso; y de las mismas consecuencias que los clericales deducen del hecho, del daño de la ocupacion de Roma y de la evidente falta de la libertad en el pontífice para el ejercicio de su autoridad espiritual, de esta ocasion para un nuevo é inútil reclamo del dominio temporal, se revela, aun para quien de léjos considere con perspicacia el asunto, que la cuestion de Giordano Bruno no es ni ha sido sinó en apariencia una cuestion religiosa; sinó por el contrario, simple y esencialmente una cuestion política.

No hace al caso, y sería imposible resumir en estas simples consideraciones, la teoría de Bruno;—y es casi superfluo hacer el elogio del filósofo, porque, aún cuando los clericales, con un arte cuyo oculto motivo es fácil comprender le nieguen todo mérito, tal especioso tema, bueno para los pobres de espíritu aparece sin trabajo falso á la inteligencia de quien ha aprendido á seguir á traves de los siglos el progreso del pensamiento humano.

Giordano Bruno tuvo defectos é incurrió en errores, pareciéndose en esto á tantos otros sabios, cuyo nombre, sin embargo, citamos con veneracion y respeto; pero mucho tiempo antes de hoy, la historia lo habia ya circundado de una aureola de gloria, designándolo entre los primeros y más ilustres maestros de la moderna filosofía.

Ciertamente no debia ser pequeño ni comun el valor de un hombre que en un tiempo como aquel en que vivió, en el cual eran raras y difíciles las relaciones internacionales, especialmente en materia de ciencia, logró rodearse de tanta fama, siendo buscado y acogido en toda Europa con especial honor, que pudo sentarse en las cátedras universitarias de Oxford, de Paris, de Witenberg, teniendo por oyentes admirados no discípulos sinó maestros, que se vió circundado en su país de tantas alabanzas, de tantos rencores, del odio tremendo que lo condujo á la muerte.

El triunfo de la alabanza pertenece á la posteridad; en aquellos tiempos, la persecucion indica el mérito.

La prueba del mérito de Giordano Bruno no consiste tanto en el suplicio (porque la historia de la intolerancia registra tambien martírios oscuros), cuanto más especialmente en su prision de seis años, en aquella larga espectativa de una retractacion, antes de la condena.

¿Quién sostendrá con frente leal conociendo las condiciones de aquella intolerancia y de aquellos tiempos, que aquella espera fué signo de caridad y de indulgencia?

No. Grande era el filósofo y por consiguiente grande el deseo de arrancar de sus propios labios la condenacion de sus teorías;—y solo este deseo de una retractacion, juzgada tan importante y pedida con asiduidad, con paciencia y de mil maneras, pudo tener suspendido el odio por seis años venciendo el deseo de la venganza.

Pero la retractacion no se produjo.

En los seis largos años de cárcel el filósofo dominicano no tuvo un momento de debilidad. Sostuvo siempre el haber dictado libros y pronunciado lecciones de "filosofia y no de teología"; no perdió jamás la fé de poder ser "ministro non ultimo e non volgare del secolo migliore [illegible] sovrastante", y se dijo y se declaró siempre altamente cristiano.

Y cuando, cansada [illegible] al fin la paciencia de los jueces, oyó leer la fatal sentencia que lo condenaba á las llamas, respondió con [illegible] noble intrepidez, no domada por los sufrimientos, que [illegible] mayor temor experimentaban los jueces profiriendo la sentencia que él escuchándola: "majori forsitan cum timore in me sententiam fertis, quam ego accipia[m]".

Y cuando se prepara á subir á la hoguera (el fuego habia sido elegido, dice la estúpida y bárbara sentencia, á fin de que no hubiese efusion de sangre, "ut quam elementissime et citra sanguinis effusione puniretur") añadió que "moría de buen grado, y que de aquel fuego su alma ascendería al par[aíso]".

En esta historia dolorosa, todo atestigua la grandeza del mártir, la sabiduría profética del filósofo, la noble fortaleza del hombre, la sublimidad de esas palabras que por sí solas bastarian para recordarlo perennemente en la memoria de las edades.

Fué natural idea, en un tiempo que ha visto poblarse la tierra de monumentos, proponer uno para Giordano Bruno, mas merecedor que muchos otros del honor del mármol.

La proposicion fué aceptada con júbilo, especialmente por la numerosa falange de jóvenes que se agrupan en los ateneos italianos. Ellos pensaron honrar al filósofo maestro, y tambien, si se quiere, al mártir del libre pensamiento; pero sin incluir en ello un significado de ultraje hácia una religion que la mayoría respeta, ni disimulando lejanamente un insulto sin objeto y sin valor.

Semejante mezquino propósito no puede razonablemente suponerse posible en el ánimo de una juventud elejida que ocupándose del movimiento de los estudios, aspira á la ciencia con sérios propósitos, que se ha manifestado siempre, aún en momentos de desórden, nutrida de sanas ideas políticas, y se muestra en todo acontecimiento animada de un espíritu de verdadero progreso, pero moderado y tranquilo.

Algunas pocas excepciones no habrian podido mudar el significado del monumento con caprichosa interpretacion, y si la casualidad no lo hubiese impedido, como lo diré, la nueva estatua habria visto la luz hace algunos años sin ruido ni protestas exorbitantes, suscitando solamente ese interés general que pueda excitar un suceso no comun; pero tampoco tan singular como para perturbar la tranquilidad.

Pero el monumento debia instalarse en Roma, y era, por lo tanto necesaria la concesion del área y el permiso de la municipalidad; y como la política, por las condiciones de Roma, ha invadido desgraciadamente la administracion de la ciudad, así por ineludible consecuencia y favorecida por múltiples causas, invadió la cuestion de Giordano Bruno; con esta particularidad: que los liberales declararon abiertamente su intencion política y los clericales la ocultaron, como siempre, bajo el manto de la religion.

Cuando en Italia se habla de clericales, no se significa con ello hablar de católicos.

Los clericales constituyen en Italia un partido esencialmente político, que quiere el desmembramiento de la nacion, que no reconoce ni idea ni amor de pátria, que reclama á toda costa la restitucion del dominio temporal.

Este partido fuera del estado y contrario al estado, representa en Italia una verdadera monstruosidad social, y en sus filas, pasado ya el tiempo de imponer las ideas con la fuerza, no existe un hombre de inteligencia superior que pueda divulgar las mismas ideas con la persuasion, puesto que para sostener una opinion contraria á la unidad nacional no hay ni puede haber en Italia ni base ni razonamiento plausible.

Nada significa que los clericales se atrincheren tras el nombre de una noble fé que tantas veces, con pérfida simulacion, ha servido á infames objetivos materiales y políticos, porque existen millones de italianos que se declaran católicos, que se inclinan obedientes y respetuosos ante la autoridad del jefe de la iglesia, y que públicamente se honran de no ser clericales.

Los mismos partidarios del órden que en todo país constituyen la gente de buena voluntad, y que en Italia sostienen la monarquía y la unidad del país y la verdadera libertad que consiste en el respeto de toda opinion que no se llame desórden, son á los ojos de los clericales los mas formidables enemigos, porque contra quien ataca ó desprecia la religion hallan fáciles argumentos y respuestas; pero en vano buscan una arma poderosa contra quien la respeta.

Y como el católico ve un adversario y un réprobo en el que no cree y en el ateo, así el clerical ve y odia á un adversario en el moderado liberal, que respetando la iglesia y el pontífice, niega sin embargo, la *necesidad*— he aquí la cuestion— del dominio temporal.

Tanto es verdad, que política y religion son completamente distintas y que la confusion de ambas ideas es fecunda en daños; tanto es verdad, que el combinar en Italia clericales y católicos en un mismo significado representa el esfuerzo de una argumentacion engañosa y pérfida.

Cuando se presentó la propuesta para un monumento á Giordano Bruno, los rencores entre clericales y liberales parecian adormecidos.

Calmadas las iras inevitables de los primeros años, la benéfica accion del tiempo habia producido efectos saludables de bienestar y de tranquilidad, y el pontificado de Leon XIII surgió circundando de nuevas esperanzas por la superioridad intelectual del augusto personaje y por la mayor amplitud de ideas que la fé y el deseo ardiente de los italianos le atribuia.

Se comenzó por susurrar, y se concluyó luego por hablar abiertamente de conciliacion.

Por conciliacion se entendia, y se entiende aún, la pacificacion entre el estado y la iglesia: la renuncia, por parte del pontífice, del domino temporal; la seguridad por parte del estado á la iglesia de una completa libertad é independencia espiritual.

No ha pasado la posibilidad de tal suceso, y la idea de una conciliacion, vivamente deseada por los mejores italianos y por los mejores católicos, se presenta el pensamiento de los inteligentes con caracteres de necesidad en un porvenir no lejano y ciertamente mejor.

Y en la mente de los inteligentes la restitucion del dominio temporal es peor que una utopía, una estulticia.

Italia se ha hecho," decian los clericales de Italia, por manejos de sectas y de política, y añadian que no habria podido permanecer, pero el error es tan evidente que no hablan ya de ello.

Extraña, en verdad, y ridícula acusacion, porque quien conoce la historia de Europa y sabe las íntimas razones que determinaron el desenvolvimiento de los múltiples acontecimientos de este siglo, sabe tambien cuanto pesaba el pasado sobre Italia, y cuántas dificultades de todo género la contrariaban;—y para constituir la tan deseada unidad de la pátria, no habrian bastado ni precio de sangre, ni nobleza, ni magnitud de inmensos sacrificios, ni valer de gobiernos, ni secreto poder de sectas, si unido á todo ello no hubiese existido el concurso de la voluntad constante de un pueblo entero, que ha sabido soportar dolores y privaciones con la esperanza de un porvenir que hoy es certidumbre.

Italia se ha erigido y consolidado especialmente por la importancia y por la seriedad de este favor popular, por la prudencia de una política acertada, rica de inteligencia y de afecto de patria, que dejará á la posteridad imparcial una espléndida página en la historia del mundo.

Ahora bien: en estas condiciones, ¿cómo pueden los clericales suponer posible una restitucion del dominio temporal?

¿Por la fuerza del pueblo? Es absurdo. ¿Por intervencion de armas extranjeras? Triste y dolorosa esperanza en gentes nacidas en Italia; pero vana é ilusoria porque falta el interés de tal intervencion, y si existe, está equilibrado en Italia por un ejército floricido y un comun deseo. Y vana es tambien la esperanza de una conmocion general no italiana, sinó europea, porque en el caso de un cambio político radical, no seria mejor sinó ciertamente peor la suerte de la iglesia

¿Por un milagro de la Providencia divina?

A esta pregunta se une la idea de la necesidad para la iglesia del dominio temporal, necesidad que no reconocen, como es sabido, muchos entre los mas sinceros católicos.

Me he propuesto aquí colocar en su verdadera luz la cuestion del monumento á Giordano Bruno, y estas breves consideraciones sirven á mi objeto, mas no es mi ánimo entrar en una discusion que, por lo demás, no es de dudosa solucion.

Repetiré solamente las palabras de un anciano venerable, ejemplo de saber y de honestidad y sacerdote católico: "ha sido justicia de Dios, decia, y la iglesia, libre de los peligros del reino terrenal, que la ha corrompido, cumplirá mas gloriosamente su alta mision."

Era, pues, natural, y deseable para el bien del pais una conciliacion que habria hecho de los clericales un partido político no contrario al estado y por muchos conceptos útil y apreciable. Y aun cuando los tiempos no fuesen aún propicios, se hablaba de ello como he dicho, bien claramente.

Los hechos confirman aquellas esperanzas.

En las dolorosas circunstancias del cólera de Nápoles, el Rey de Italia y el cardenal San Felice halláronse reunidos en una misma obra de caridad, union que tenia hasta un significado político.

Mas evidente hízose este último en la fiesta artística para la inauguracion de la fachada del *Duomo* de Florencia (fiesta artística quiere decir en Italia fiesta nacional) que fué celebrada con solemne pompa. El rey y el cardenal arzobispo abrazáronse en la iglesia y fueron saludados y confundidos en un mismo aplauso por el público más culto que jamás pueda reunirse en Italia.

En Roma, uno de los mas ilustres y más brillantes ingenios católicos, el padre benedictino Luigi Tosti, amigo confidente de Leon XIII, publicó un magnífico artículo sobre la conciliacion en el sentido indicado, que pareció ser indirectamente una manifestacion de ideas del mismo pontífice.

La publicacion fué acojida en toda Italia con ver[dadero] entusiasmo, y no se habia acallado aún el co[ro de esper]anzas por ella suscitado, cuando cundió la noticia de q[ue] el papa habia arrojado de su lado al padre benedictin[o] imponiéndole retractarse de cuanto habia escrito.

Era la reaccion de [illegible] triunfaba en el Vaticano; y [illegible] los mezquinos intereses y de la política estrecha que [illegible] las iras adversarias adormecidas y prontas á disipar[se] ante aquella triste noticia, [illegible] surgieron más obstinadas que antes exasperadas po[r] [illegible] á diversos intérvalos, pero coordinados á una mis[ma] idea, cuando fué presentada á la administracion mun[ici]pal de Roma la propuesta de un monumento á Gior[da]no Bruno.

Habianse ya producido estos h[echos] [illegible]

La propuesta fué rechazada.

Antes de entonces, en aquel tiempo en que, como dije, callaba la lucha, los clericales, que no se presentan, por prohibicion del sumo pontífice, á las urnas políticas, invadieron el Capitolio, obtenido el permiso de concurrir á las elecciones administrativas y lo poblaron con sus fieles y sus adeptos.

Los liberales, tratándose de administracion y siendo honrados los elegidos, no veian ó no se cuidaban de ver que bajo la cuestion administrativa se hallaba latente la cuestion política, y oponian una resistencia tan débil, que era en realidad nula. Los clericales, desde varios años, valiéndose hábilmente de las circunstancias, vencian en la administracion, presentándose en número de cinco ó seis mil votantes, compactos, unidos, como un solo hombre, con un órden y una constancia admirables, signo éste para ellos de verdadera y perfecta libertad.

Pero en la época de la propuesta del monumento, la condicion de los espíritus habia cambiado. Los liberales en Roma se habian movido, advirtiendo la intromision de la política y preparados á la lucha por la sola sospecha de que aquel estado de cosas pudiese hacer aparecer á Roma como clerical á los ojos del mundo.

La propuesta del monumento fué el punto extratégico de aquella lucha, el protexto, la bandera que sirvió para distinguir amigos y enemigos;—y en efecto desde un principio dividió las filas, diseñó los partidos, y aparecieron entónces, exactamente delineados en el Capitolio, liberales y clericales, italianos y adversarios.

El nombre de Giordano Bruno no indicó ya una opinion filosófica y mucho ménos una idea religiosa, y el concurso de casi todos los moderados de Roma y de Italia lo explica; pero bajo aquel nombre y por aquel medio se quiso declarar que Roma era liberal é italiana, y que era falso cuanto en contrario sostenian ó pudiesen sostener los clericales.

A estos hechos se unian mientras tanto otros nuevos y continuados.

Italia no habia podido tomar parte en los honores hechos al pontífice, y hasta se dijo que Leon XIII se habia negado á recibir los presentes privados de los príncipes de la casa de Saboya. Esta situacion particular del país mudo en el coro de las demás naciones, era el tema de los temas en los diarios y discursos clericales; el mismo papa lo habia notado, y de aquellas voces y de aquellos acostumbrados circunloquios trascendia siempre intensa y rabiosa la misma é incesante nota política.

Fué entonces que el síndico de Roma, por propia inspiracion y en su carácter oficial, presentó sus homenajes al pontífice, felicitándolo en nombre de Roma.

Miéntras por una parte el saludo de Roma no era aceptado, los liberales protestaron contra un paso inoportuno é indecoroso en aquel momento, y fué tal la importancia de las protestas, que el gobierno creyó acertadamente deber intervenir y el síndico de Roma fué destituido.

Los liberales á una aprobaron la energía de tal medida, y los clericales furibundos cubrieron al gobierno de ataques y reproches.

Pero el golpe estaba dado y bien dado. Por las razones que hemos expuesto y por todos los diversos acontecimientos que forman la historia y el interés de una jornada y que son en su conjunto tan importantes, la situacion se aclaraba mas y mas y los hechos aparecían en su verdadero valor.

El voto contrario al monumento halló los ánimos preparados y atentos, y fué como la señal del desafío, el eco de la campana echada á vuelo para llamar á reunion, y en aquella ocasion, mas *no por aquella razon*, los liberales se unieron, se aprestaron, prescindiendo del espíritu de fraccion, en un solo interés profundamente comprendido, y á la voz de estas dos grandes palabras: Roma é Italia.

Los pocos inteligentes entre los clericales habian previsto y temido esta solucion; pero los engañados por las fáciles victorias obtenidas, que eran muchos, permanecieron hasta el último confiados, especialmente en la propia concordia.

Las nuevas elecciones administrativas á las cuales la fuerza de las cosas y el movimiento clerical imponian un interés tan diverso y tan extraordinario, asumieron en el año pasado la importancia de un plebiscito.

La demostracion fué, como debia serlo, séria y pacífica; pero soberana é indiscutible.

Ni uno solo de los clericales faltó, no hubo en sus filas la defeccion de un nombre; mostráronse como siempre, concordes y compactos como cohorte macedónica; pero tampoco faltó uno solo de los liberales, y todos los romanos provistos de voto acudieron con entusiasmo á las urnas.

En aquel despertar comun, en aquella grandiosa afirmacion de patriotismo, Roma recordará siempre una de sus mas nobles y generosas palpitaciones. No podia ser dudoso el éxito, por la impotente fuerza numérica, y la victoria liberal fué inmensa.

Simultáneamente se producia la peregrinacion en honor de Leon XIII, y la Italia que de buen grado habria tomado parte en aquel homenaje al jefe de la iglesia, impedida por las circunstancias se contentó con observar, y vió llegar á su casa millares y millares de extranjeros, políticamente adversarios, con la tranquila seguridad que es una de sus más bellas expresiones.

Roma permaneció constantemente tranquila. Solo dos veces algunos extranjeros se atrevieron á gritar en las calles de la capital ¡viva el papa! pero intervino la fuerza pública, los culpables fueron castigados y tales voces no fueron repetidas.

Entre los muros del Vaticano los extranjeros gritaron cuanto quisieron ¡viva el papa! pero una cosa es cierta, y es que en aquel momento estaban bien léjos de representar los paises de donde procedian, representando, por el contrario, la ma[s] completa ignorancia política.

Mientras tanto, no estaba terminada la obra de los liberales. Era y parecía necesario conducirla á término, acentuar el resultado de las elecciones administrativas, *probar el Capitolio*.

La propuesta para el monumento á Giordano Bruno fué de nuevo presentada á la municipalidad;—fué aprobada por enorme mayoría, el área fué concedida y el monumento fué levantado.

Aquella era la respuesta de Roma liberal ante los equívocos y las falsas interpretaciones, ante el mundo y ante el país.

Este fué el verdadero, el único significado del monumento, querido, como lo dice el mismo Bonghi, especialmente por los liberales moderados; y si es deplorable que en el momento de la inauguracion se haya unido alguna manifestacion anti-religiosa, ella fué tranquila é inocua, permitida por las leyes y que el gobierno no podia ni debia impedir.

De tal manifestacion accesoria y de poco ó ningun valor intrínseco, no puede deducirse lo que artificiosamente deducen los clericales: la falta de libertad del pontífice.

Todos los actos de los clericales y más que otra cosa la peregrinacion, ha demostrado ampliamente á los extranjeros de cuanta independencia goza la Iglesia.

Las mismas cosas demuestran cuán falsas y absurdas son las voces de una partida de Roma del Papa. Es este un acontecimiento imposible, segun toda prevision, porque en ningun otro país podria hallar el pontífice la seguridad y la tranquilidad que encuentra en Italia, y ninguna ciudad le podria dar el prestigio y la magnificencia de que lo circunda el nombre de Roma.

Pero aun en esta absurda hipótesis, la unidad del país no sufriría detrimento: Roma seria siempre grande por su historia y por sus riquezas; y siempre que permanezca siendo capital de Italia, los italianos —no cabe dudarlo—estarán contentos con ello.

José Tarnassi.

Consejo de Higiene Pública

Montevideo, Mayo 25 de 1889.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. don Julio Herrera y Obes.

Excmo. señor:

El Consejo de Higiene que presido tiene el honor de elevar á V. E. á los efectos de la aprobacion correspondiente, el Reglamento para los certificados de defuncion y una nomenclatura de las causas de fallecimiento.

Cúmpleme, Excmo. señor, reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan L. Heguy.
Arturo Berro.
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 7 de 1889.

Vista al Fiscal de Gobierno.

Ferrando.

Fiscalía de Gobierno.

Excmo señor:

Nada tiene que observar este Ministerio al Proyecto de Reglamento adjunto sobre expedicion de certificados de defuncion

Puede, pues, V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion, como se solicita.

Montevideo Julio 21 de 1889.

José M. Reyes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 31 de 1889.

De conformidad con el Sr. Fiscal de Gobierno, se resuelve:

Aprobar el proyecto de Reglamento formulada por el H. Consejo de Higiene Pública para la expedicion de los certificados de defuncion y para su cumplimiento, vuelva con oficio al H. Consejo.

Comuníquese.

TAJES
JULIO HERRERA Y OBES.

Consejo de Higiene Pública.

Montevideo, Agosto 12 de 1889.

Publíquese.

J. L. Heguy.
Arturo Berro,
Vocal Secretario.

Reglamento para los certificados de defuncion

Entretanto no se cree un cuerpo de facultativos destinados al reconocimiento de los cadáveres de las personas fallecidas en el territorio de la República, regirán para la expedicion de los certificados de defuncion, las siguientes prescripciones reglamentarias:

1.º Los facultativos quedan obligados á expedir el certificado de defuncion de toda persona afectada de enfermedad aguda que esté bajo su asistencia médica, cuando entre el fallecimiento de aquélla y la última visita medie un intérvalo que no sea mayor de veinticuatro horas.

2.º Si la muerte ha sido causada por enfermedad crónica, la obligacion de expedir el certificado subsiste aun cuando hubieran trascurrido siete dias entre el fallecimiento y la última visita facultativa.

3.º Los facultativos quedan relevados de la obligacion contenida en los artículos precedentes, siempre que, entre la última visita del médico y el fallecimiento del enfermo, haya mediado la asistencia de persona no autorizada.

4.º El facultativo deberá negarse á cumplir lo preceptuado en los artículos 1.º y 2.º cuando tenga sospechas ó motivos que puedan inducirle á creer en la existencia de algun crímen, debiendo en este caso informar á la Jefatura Política.

5.º Queda absolutamente prohibido á los facultativos prestarse á extender certificados de defuncion de enfermos muertos sin asistencia médica, ó en tratamiento de personas no autorizadas para ejercer la profesion en el país.

6.º Los médicos forenses en la Capital, y los de Policía titulares ó supernumerarios en campaña quedan obligados á expedir el certificado de defuncion, siempre que el fallecimiento se haya producido sin asistencia facultativa, en tratamiento de persona no autorizada para profesar en el país, ó cuando el facultativo de cabecera se negase á ello, de conformidad con lo establecido en este Reglamento.

7.º El certificado contendrá el nombre, apellido, profesion y domicilio (alto ó bajo) del difunto; hora y dia del fallecimiento, diagnóstico de la enfermedad, fecha del certificado y firma del facultativo que lo extiende.

8.º Los infractores á lo preceptuado en el presente Reglamento, sufrirán una multa de cien pesos por la primera vez y de doscientos pesos en caso de reincidencia, con arreglo al art. 2.º de la ley de 2 de Junio de 1838.

NOMENCLATURA DE LAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO

Tifus abdominal, tifus exantemático, tifus cerebro espinal, sarampion, viruela, escarlatina, erisipela, tos convulsa, difteria, crup, gripe, escorbuto, sudor miliar, cólera asiático, cólera nostras, infeccion purulenta, septicemia, pústula maligna, carbunclo, muermo, lamparones, fiebre amarilla, beri-beri, hidrofobia, fiebres intermitentes, caquexia palustre, tuberculosis (localizarla): pulmonal, peritoneal, meníngea, laríngea, etc.—escrofulosis, sífilis, cáncer (localizarlo): de la lengua, del estómago, del hígado, del recto, del útero,—etc. etc., reumatismo (clasificarlo): articular, muscular, nudoso, etc.—gota, osteomalacia, raquitismo, enfermedad bronceada de Adisson, tumores, (indicar la especie y localizarlos), leucemia, anemia, clorosis, anemia perniciosa progresiva, alcoholismo, agudo ó crónico, intoxicaciones profesionales (designar la clase de intoxicacion), absorcion de gases deletéreos y otros envenenamientos (designar la sustancia que ha producido el fallecimiento), encefalitis, meningitis simple, congestion cerebral, anemia id., hemorragia id., compresion id., conmocion id., contusion id., embolia ó ateroma id., hidrocefalia, ataxia locomotriz, parálisis muscular progresiva, esclerosis en placas diseminadas, congestion pulmonar, hemorragia id., gangrena id., apoplegia id., asma, úlcera gástrica, dispepsia (clasificarla), gastritis catarral aguda, idem id. crónica, espasmo del exófago, enteritis catarral, atrepsia, gastro enteritis infantil, enterocolitis, disenteria, tiflitis y flegmon de la fosa iliaca, hernia estrangulada, diabetes, (insípido ó sacarino), oclusion intestinal, ictericia grave, ídem hipertrófica, colelitiasis, degeneracion amiloidea del hígado, tumor hidático (localizarlo), peritonitis, nifritis catarral simple, idem parenquimatosa, idem intersticial, idem mixta, uremia, degeneración amiloidea renal, cistitis aguda simple, idem crónica, liliasis vesical, metritis por sumersion, por arma de fuego, por instrumento cortante, etc. etc., traumatismo operatorio, idem accidental, quemadura, insolacion, congelacion, sumersion accidental, parálisis general, parálisis agitante, alienacion mental, epilepsia, eclampsia, tétano, corea, pericarditis, endocarditis, angina de pecho, hipertrofia cardiaca, atrofia id., dilatacion id., lesion valvular, aórtica ó mitral, bócio exoftálmico, ateroma ó aneurisma aórtica, ateroma ó aneurisma arterial (designar la arteria), embolia, varices úlceras varicosas, hemorroides, flebitis, linfangitis, hemorragia (localizarla), epistaxis, pólipos nasales, edema de la glota, espasmo id., bocio simple, bronquitis aguda, idem crónica, idem capilar, bronconeumonia, pneumonia, pleuresia, pleuro-pneumonia, pelvi-peritonitis, metro-peritonitis, hemorragia uterina, hematocelo peri-uterino, quiste del ovario, tumores uterinos (designar la especie), hemorragia puerperal, eclampsia idem, metroperitonitis idem; septicemia idem, flegmasia alba dolens idem, flegmon (localizarlo), antrax idem, abceso caliente idem, enfermedad de Pott, abceso por congestion, fractura, luxacion, tumor blanco, debilidad congénita, ictericia infantil, escleroma (recién nacidos), vicio de conformacion congénito (recien nacidos), especificarlos), defecto cuidados (recien nacidos), vejez, dedilidad senil, caquexia idem, suicidio (designar la causa del fallecimiento), por envenamiento (designar el veneno), por asfixia, por estrangulacion, inanicion, lepra, lupus, elefantiasis, penfigo, eczema generalizado, triquinosis, púrpura hemorrágica, hemofilia.

Juan L. Heguy
Presidente.

Arturo Berro.
Vocal-Secretario.

NOTICIAS GENERALES

Sembrad cebada—Llamamos la atencion de los agricultores hácia la siguiente carta:

"Cerveceria Popular."—Fábrica á vapor de cerveza y hielo.—Richling y C.ª

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Señor Gacetillero de *El Siglo*.

Muy Señor nuestro:

La temporada de lluvia que ha soportado este pais durante la presente y pasada estacion, ha favorecido muy poco los intereses rurales, perjudicando directa ó indirectamente á la agricultura, la cual debido al atraso é imposibilidad de preparar las tierras, será la que mas experimente el futuro malestar, si personas previsoras y progresistas no influyen para remediar tal estado de cosas.

Es notorio pues, que dichas causas han producido en los predios rurales y principalmente en los agrícolas, tal desconcierto y desconsuelo, que muchísimos agricultores han visto avanzar la estacion propicia sin poder preparar ni laborar sus tierras y por consiguiente *sin hacer la plantacion de trigo* cuando era la ocasion oportuna.

Tal inconveniente, producirá graves perjuicios á la economía privada particularmente y á la pública en segundo lugar. Pero puede aun remediarse ese mal aminorando los perjuicios que se esperan, si los agricultores dedican actividad y sus tierras *á la plantacion de cebada*, para lo cual la estacion es aun conveniente dadas las circunstancias de que ese cereal puede sembrarse hasta un mes despues que el trigo.

A los agricultores que deseen realizar ese propósito, les ofrecemos *semilla de cebada de primera calidad procedente de Trieste*, cuya semilla podemos venderla ó cederla en calidad de préstamo, prévio el compromiso de devolverla una vez recogida la cosecha.

Al hacer este ofrecimiento, no procuramos utilidades para nuestro bolsillo, porque es lo que menos nos preocupa é importa en el caso presente, solo queremos hacer un bien público, sirviendo los intereses generales del pais y especialmente, los de la agricultura tan duramente flagelada en los años últimos.

Si el señor Gacetillero cree que esta publicacion merece ser acogida, le rogamos se digne favorecerla haciéndola ver la luz en las columnas de ese acreditado diario.

Richling y C.ª

Estudios hidrográficos del Rio Uruguay—El gobierno argentino ha aprobado el contrato celebrado por el Departamento de Obras Públicas con la sociedad anónima "La Dragadora Argentina", por el que se compromete esta última á practicar los estudios hidrográficos del rio Uruguay, por la suma de $ 150.000.

Dichos estudios se harán sobre las bases siguientes:

Levantará una planimetría del rio en la extension comprendida entre Martin Garcia y Concordia, con exclusion del paso de Martin Garcia y el puerto de Concordia, alcanzando en sentido transversal á una distancia de 200 metros á ambos lados de las riberas, apoyado en una triangulacion cuyos vértices se hallen distribuidos en ambas márgenes, completado con la nivelacion de éstas.

Formulará perfiles trasversales y longitudinales del rio en la misma extension.

Levantará con la mayor exactitud los bancos, escollos, restingos, hollas, etc. que yazgan en el cauce.

Sondeará el lecho del rio en proporcion á los accesos del mismo refiriendo los sondeos al cero correspondiente á las aguas bajas ordinarias y éstas á la estrella del peristilo de la Catedral.

Estudiará el movimiento altimétrico del rio, estableciendo las crecientes máximas y mínimas, conocido el fenómeno de las mareas y su amplitud.

Estudiará los filones principales, estableciendo previamente repetidas experiencias, la velocidad de las corrientes, y practicará el aforo mas prolijo posible del caudal de agua, estableciendo el gasto correspondiente.

Estudiará el movimiento aluvionario del rio en cuanto sea posible juzgarlo.

Practicará perforaciones convenientemente elegidas.

Estudiará la naturaleza del terreno en ambas márgenes, indicando los efectos de las corrientes y avenidas de la misma.

Con todos estos elementos confeccionará un plano hidrográfico en el que se establecerán las coordenadas geográficas de las poblaciones existentes en las márgenes.

Proyectará en seguida las alzas de canalizacion necesarias indicando la traza en el plano hidrográfico y formulará los cómputos y presupuestos correspondientes.

El ancho á dar al fondo del canal se ha fijado en cien metros, el que se reducirá á sesenta como mínimum cuando aquél esté formado por tosca.

El departamento de obras públicas nombrará un ingeniero para cada una de las comisiones de estudio que establezca aquella sociedad, los que tendrán todas las atribuciones que les indique el citado departamento.

El pago se hará una cuarta parte á los tres meses de empezados los estudios, otra parte á los seis meses y las dos restantes á los nueve y doce meses.

Sobre estos pagos se detendrá el 10 % como garantía hasta la aceptacion definitiva de los estudios.

En caso de falta de cumplimiento á lo estipulado en el contrato, no comenzando ó no terminando los estudios, el P. E. tendrá el derecho de aplicarle á la empresa una multa de 2.000 pesos por cada mes de retardo.

Las señoritas de Gonzalez y de Larravide—Nuestro muy distinguido magistrado, el doctor don Domingo Gonzalez, tiene la desgracia de pasar en estos instantes por un trance muy fuerte para su corazon de padre. Se encuentra gravemente enferma su su apreciable niña Cármen, de una afeccion al pecho que reclama muy solícitos cuidados y una esmeradísima atencion.

Nos asociamos al pesar que naturalmente embarga el espíritu de los padres de la señorita de Gonzalez, deseosos de que la ciencia pueda aliviar los dolores de aquella muy querida joya de nuestra sociedad.

A causa de este suceso, el doctor don José Castellanos, que está vinculado á la familia del doctor Gonzalez por una amistad sincera y muy estrecha, ha suspendido, se nos dice, sin que podamos asegurarlo del todo, la fiesta que preparaba con motivo del próximo enlace de una de sus simpáticas hijas.

—Asimismo ha presentado en estos dias desesperante aspecto, el alegre y virtuoso hogar del señor don Manuel Larravide. Su hija la señorita Maria Inés, de 17 años, que á consecuencia de un esfuerzo violento, saltando en la cuerda, habia sentido fuertes dolores en una pierna, se habia agravado ayer á tal punto, que agotados los recursos de la ciencia, los facultativos resolvieron proceder á su amputacion. La operacion se practicó en presencia de los doctores Visca, Samarán, Honoré, Cabiló y Brendel, siendo su resultado, hasta la hora en que escribimos estas líneas, completamente satisfactorio.

Hacemos votos por el buen éxito de la operacion, á fin de que renazca en el hogar del señor Larravide la alegria, y la felicidad á que es dignamente merecedor.—(*La Opinion Pública*).

Carnes condimentadas—Buenos Aires, Agosto 18 de 1889.—*El Diario* del 9 del corriente publica la noticia que el señor Peró de Paris, solicitó del Gobierno argentino por intermedio del señor don Pedro Lamas la garantía del 5 % sobre un capital de 1.000,000 y el privilegio exclusivo para la explotacion de una fábrica de conservacion de carnes *condimentadas* con un calentador por medio de carbon químico, cuyo invento dice ser de su propiedad.

Mucho me extraña que el señor Peró invoque un derecho que no tiene, puesto que yo he sido el primero que he fabricado en el Rio de la Plata la conserva de carnes condimentadas, habiendo entregado á los señores Leon Ramboux y Ca., 3000 cajas como muestra que fueron llevadas á Paris por dicho señor Ramboux en Febrero de 1889, con la promesa de formular un contrato conmigo, que aun estoy esperando sin haber recibido una sola carta siquiera.

Mientras se ocupa este señor, valiéndose de las influencias del señor Lamas, en solicitar garantía y monopolio, se está formando en esta plaza una sociedad con el mismo objeto de fabricacion de carnes *condimentadas* por un sistema innovado por el infrascrito y se hallan mis sócios tan convencidos de su bondad que no necesitan prima ni privilegio alguno.

La industria de conservacion de carnes es de una tal importancia en este país, que creo que el otorgar un monopolio para su explotacion seria una traba para su desenvolvimiento y que la verdadera prima para una Sociedad Industrial consistiria en la gran venta de su produccion.

Simeon Julien.

Suipacha, 664.

Fallecimiento—Dejó de existir casi repentinamente el honrado saladerista don Juan Miguel Arribillaga, persona que en los largos años que contaba de residencia en la vecina villa del Cerro supo con sus virtudes captarse las simpatias de todas las esferas sociales y de todos los que turimos la suerte de que nos contara en el número de sus amigos.

No tenemos palabras para poder expresar el pesar que embarga nuestro afligido espíritu al dar el pésame á su desconsolada familia.

Paz en la tumba para el que en vida fué modelo de virtudes, y resignacion para sus deudos!

J. M.

Notable remate—El gran palacio con frente de granito donde está el Juzgado Departamental, será rematado mañana jueves 22 del corriente á las 4 de la tarde.

El martillero Jaime Maeso, encargado de este remate, nos pide lo recordemos á los hombres de gusto y de plata.

Navegacion—Buenos Aires, Agosto 20.—Acompañada de un extenso mensaje del P. E. se ha enviado al Congreso una propuesta, presentada por los señores Lazaga y Agrelo, en la que piden autorizacion para establecer una línea de vapores que haga la navegacion entre el puerto de esta capital, Montevideo y algunos de Europa. La sociedad que á este fin se funda lleva el nombre de "Compañía Trasatlántica Argentina".

Los vapores que se establezcan harán 24 viajes al año desde el puerto de Buenos Aires á los de Montevideo, Cádiz, el Havre ó Burdeos y Amberes, é igual número de viajes desde este último lugar y siguiendo el itinerario indicado, á esta capital.

La velocidad como mínimum de los vapores será de 15 1/2 millas por hora. El servicio de la navegacion empezará á hacerse á los 22 meses de quedar definitiva y legalmente constituida la empresa; en caso de ser posible la navegacion, se hará antes de la época fijada.

Se fija como término para la concesion el plazo de 15 años.

Se solicita 6 por ciento de garantía sobre ocho millones de pesos.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAV[AS]

Buenos Aires, Agosto 21 Anoche celebróse con suntuosidad el banquete de la juventud con objeto de hacer un acto de adhesion á la política del presidente de la República, Juarez Celman.

Varios diputados, senadores, el director de correos, el gefe de policía, el intendente municipal y otros caballeros ocupaban la galeria alta del salon. Pronunciáronse varios discursos. El doctor del Campo propuso la formacion de un comité político, y el doctor Ayarragaray, poniéndose de pié indicó una extensa lista para la organizacion del Centro que fué aceptada por aclamacion. La fiesta concluyóse á las diez entre vivas al presidente.

—Con motivo de las denuncias públicas relacionadas con el régimen interno del Colegio Militar, el Jefe del Estado Mayor del ejército mandó levantar un sumario tendente á esclarecer la verdad de los cargos que hácense á la direccion del establecimiento.

—Esta noche en la ópera, á beneficio del maestro Mancinelli, pondráse en escena *Gioconda*, que será la última funcion.

—El departamento de Obras Públicas ha ordenado á la Comision nombrada para comprobar los estudios relativos á la canalizacion del rio Gualeguay, que á la brevedad posible empiece su cometido.

—La concesion administradora de las obras del Riachuelo presentó al Ministerio del Interior una nota con objeto de aumentar los sueldos al personal que trabaja en dichas obras.

—Un telegrama de Paris comunica el fallecimiento de congestion cerebral de Damala, esposo de Sarah Bernhardt.

—Tiempo nublado.

Via Galveston

Nueva-York 19—Dice un cablegrama especial al *Sun*: "Esta semana Berlin atrajo la atencion de Europa por la reunion de los dos emperadores, brindando por sus ejércitos mútuamente y por sentimientos plausibles de conservar la paz. Pasarán debidamente á la historia. En los espectáculos militares hubo gran explendor.

Los hermanos reales trataron de auentajarse uno al otro sus cumplimientos. Francisco José manifestando su admiracion hácia Alemania confirió una condecoracion militar al mariscal de Molke, hombre que deshizo la flor del ejército austriaco en Sadowa.

Otros personajes de la casa real recibieron favores parecidos.

En medio de esto viene de Rusia una advertencia animosa, diciendo un diario oficial que las potencias aliadas desean guerra y no paz, pero que para motivarla no encontrarán fácil propósito, pues las potencias no pertenecientes están listas á resistirlas."

Berna, 19—Circuló un manifiesto firmado por los anarquistas suizos, atacando violentamente al consejo federal por haber creado una policía política y un procurador fiscal.

Roma, 19—Ayer, con motivo del natalicio del Papa, hubo una recepcion en el Vaticano. La salud de Su Santidad es buena. Expedirá una nueva encíclica en Setiembre para recibir á los peregrinos franceses.

Lóndres, 20—Ferguson, Secretario parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores, expuso que la afirmacion de la *Gazeta Nacional* de Berlin sobre la identidad de la política británica con la triple alianza, era simple conjetura.

Declaró que Inglaterra no aceptó compromiso alguno que impidiese su libertad de accion.

Lóndres, 20—Quinientos residentes franceses visitaron ayer á Boulanger y entregaron un memorial de simpatía y de confianza.

El general dijo que jamás habia usado dinero de Francia, exceptuando en caso de haberlo usado para protegerla contra sus enemigos, y que si lo hubiesen citado por la corte de Assis, legalmente constituida, él y sus colegas se habrian presentado al banco de acusados.

San Petersburgo, 20 *Le Journal de Saint Petersburg* exprésase complacido con motivo del nombramiento de Sker Pachá, como gobernador de Creta, y cree que su administracion tendrá un éxito favorable.

N. B.—*La Agencia Havas* no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la *Via Galveston*.

Comerciales

Buenos Aires, 21—Oro. 179.20.
Acciones Banco Nacional, fin de mes 295.
Idem Banco Constructor, al contado 143.
Idem fin de mes 145.
Idem Muelles Catalinas, fin de mes 278.
Idem Crédito Real, al contado 152.
Sale *Minerva*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, 20 de Agosto de 1889.

Primera rueda oficial—En la Deuda Amortizable no se hizo más que un negocio, por valor de 10,000 pesos, á 48 al contado, ó sea en las mismas condiciones que ayer.

Las Cuotas de Amortizacion obtuvieron cincuenta al contado; las cédulas hipotecarias 77 y 77 1/4 para fin de mes y 78 para fin de Setiembre; las acciones de la Compañía Inmobiliaria 64 al contado y las del Banco Italiano 108 1/2 para mañana.

En cuanto á las acciones de la Compañía Nacional de Crédito, aunque fueron muy negociadas, se cotizaron con bastante flojedad, abriendo á 106 1/2 al contado y cerrando á 106, esto es, con baja de un punto sobre la última transaccion de ayer.

Para fin de mes se operó con gran actividad, abonándose de 107 á 106.

Para fin de Setiembre se vendieron 1500 acciones á 109.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

10000 pesos á 48 al contado.

Cuotas de Amortizacion

2200 pesos á 50 al contado.

Cédulas Hipotecarias

10000 pesos á 77 1/4 para fin de mes, 20.000 pesos á 77 y 10000 pesos á 77 1/4.

$ 20.000 á 78 para fin de Setiembre.

Compañía Nacional de Crédito

150 acciones á 106 1/2 al contado; 10 á 106 1/4; 20 á 106 1/2; 100 á 106; 10 á 106 1/4 y 250 á 106.

1500 acciones á 109 para fin de Setiembre.

600 acciones á 107 para fin de mes; 150 á 106 3/4; 150 á 106 1/4; 100 á 106 1/2; 650 á 106 1/4 y 450 á 106.

50 acciones á 106 para mañana.

Compañía Inmobiliaria

90 acciones á 64 al contado.

Banco Italiano

50 acciones á 108 1/2 para mañana.

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8.
» » comercial, 51 1/4 á 3/8.
» Paris, bancario, fr. 5.15.
» » comercial, fr. 5.36 á 5.37.
» Amberes, comercial, 5.38.
» Rio Janeiro, 8.875.
» Buenos Aires, la par á 1/8 % de premio.

Descuentos

7 á 8 %.

Despacho de Aduana

C. Brandes, 2 cjs. aparatos eléctricos.
F. Vilaró, 5 cjs. cajas vacías.
J. Lamaison, 25 bultos seda.
P. Musante, 1 cj. sulfato cobre.
S. Freres, 1 cj. género lana.
E. Casal, 1 fardo brin de hilo.
Menet y Ca., 2 cjs. casimir lana y algodon.
Juan Turenne, 8 cjs. artículos zapatería.
D. Parodi, 1 cj. elixir, 1 cj. cacao.
M. Langon 1 cj percalina de alg.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan Balija

ULTIMA HORA

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y C.ª

Cipriano C. Silva

Jaime Maeso

EL MAS NOTABLE REMATE

Cámaras, n. 118 al 124

DE TRES PISOS

Felipe D. Segundo

UNA CASA-QUINTA

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL 351-CALLE SARANDÍ-351

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Eduardo Dávila, Secretario.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Consultorio Odontológico

Institution française Pour demoiselles. Directrice: Clotilde Césario Bouas, pourvue du brevet d'institutrice et du Diplome Supérieur de l'Ecole Normale de France.—J'ai l'honneur d' offrir aux familles qui voudront m'honorer de leur confiance, mon établissement d'éducation, situé á la rue Colonia n.º 99. Cet établissement, est le premier en son genre á Montevideo. En effet, il sera organisé sur le modèle des écoles normales de France, où j'ai eu l'avantage de faire mes études en qualité d'élève-maîtresse. J'ose donc assurer que mon enseignement répondra à toutes les exigences de l'éducation moderne. L'école s'ouvrira le 2 septembre prochain.—*Clotilde Césarie Bouas.* 2818-st.20.

J. Eduardo Irvine Doctor en medicina y cirujía—De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños—Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes,32. 148-perm.b.

José Antonio Franco Procurador Ha trasladado su escritorio á la calle del Cerrito núm. 104. 2704-st.7

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

José T. Piaggio Abogado — Uruguay núm. 315. 2524-ag.23.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

José Maria Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.—Escritorio: calle San José número 263 entre Yí Cuareim.—Telefono "La Uruguaya" núm. 1176. 144-p.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Jaime Estrázulas Abogado - Tiene su estudio, calle Sarandí 90. 2793-st.3

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion.—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Mdme. Ana Grasse de Pons Tiene el honor de participar á su clientela, que de vuelta de París donde ha estudiado en los principales hospitales de parto los adelantos del arte obstetrical vuelve á ofrecer sus servicios á su clientela. Recibe todos los dias de 1 á 2 en su domicilio provisorio: calle Andes 184, entre 18 de Julio y Colonia. 177-perm.

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 43.

Mantas para caballos En la talabarteria inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido genera de talabarteria.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Mudanza El abajo firmado, participa á las personas de su relacion que se ha mudado con su familia á la casa de su propiedad calle Canelones núm 310, entre Egido y Santa Lucía.—*Vicente Cambroni.* 2819-ag.23-2ed

No mas humedad en las casas—Empresa de asfalto'cto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Canelones núm. 331 é isla de Flores núm. 175.—*Carlos Castiglioni y C.ª* 164-perm.

Pianos Miguel Slocker, afinador y compositor de pianos. Dá lecciones de música á domicilio. Recibe los avisos, calle Sarandí 206, frente al Correo, ó en su domicilio calle Yerbal número 6, esquina Ituzaingó. 2604-ag.30

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.

Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.

Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.

Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.

Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Restaurant aleman De Gustavo Ewald—Calle Cerrito núm. 64—Se reciben pensionistas y se mandan viandas á domicilio. 167-perm.

Reapertura de la Joyeria y Relojeria—De José Mantegani.—Fundada el año 1863—Surtido general en joyas, relojes y platerías; especialidad en artículos de fantasía.—Calle 18 de Julio, 162. 2049-stb.30.

Se vende El gran Café-Restaurant de la Playa Ramirez, con contrata.—En el "Hotel Sud-América" darán razon; plaza Independencia. 2648-ag.22

Se alquila Una casa-quinta en el camino que va á Colon, teniendo 3 piezas, vestíbulo, una gran galeria de 14 metros de largo tapada, caballeriza y cochera; etc., etc.—Por 6 meses ó por 1 año!—Para tratar, calle Sarandí números 168 y 172. 2542

Santiago Lariau Balanceador público escritorio calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm.

Se vendió Los armazones, vidrieras, mostrador con opcion á la llave de la colchonería calle Colon 112. Los que tengan cuentas con dicho negocio, que se presenten dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha.—Agosto 20 de 1889.—*Catalina Barbieri—Juan Espinosa.* 2849-ag.25.

Traductor público De los idiomas Italiano, Francés, aleman, inglés, portugués.—Reconquista 118 A.—*Luis Martinez.* 173-pm-2ed.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandí, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

Vinos de Chile Por el vapor *Lautaro* ha recibido y continuará recibiendo el **Expreso Americano** de Juan A. Smith 18 de Julio núm. 4, una gran partida de vinos de Chile—*Panquehue y Cabernet*—de los célebres viñedos de M. Errázuriz. Prueba concluyente de su importancia es la enorme venta de sarmientos hecha este año la cual no bajó de DOS MILLONES. La República Argentina y ésta han sido los compradores. En los banquetes ninguna persona de buen gusto dejará de usar esos vinos;—en la República Argentina tienen tanta aceptacion, que los prefieren al mejor Chateau Lafitte ó Chateau Margaux.—Vino comun para mesa "Mariluan" tambien de Chile, superior al mejor "Medoc" y á los precios de un burdeos corriente.—Vinos Argentinos, franceses, españoles, portugueses é italianos, desde $ 40 á 6 el cajon.—*Expreso Americano*, 18 de Julio, 4. 161-perm.

"La Buenos Aires"

Compañía de Seguros Marítimos---Incendios---Vida

Ha trasladado sus oficinas á la calle 25 de Agosto número 96.

Habiendo sido nombrado para efectuar las operaciones de dicha Compañía el señor D. Luis B. Scheier. 2822-st.19

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO:

D. Bernardo Caymarí	*Presidente.*
Dr. D. Miguel Herrera y Obes	*Vocal.*
D. Jaime H. Lesca	"
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena	"
D. Federico Capurro	"
D. Conrado F. Rücker	*Secretario.*

Capital autorizado: $ 3:000.000
Capital suscrito: " 1:000.000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente: 5 %
" " á plazo fijo de 90 dias: 6 %
" " " " " de 6 meses: 7 %

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto al servicio público todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m., y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 16 de 1889.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solis.

179-perm. *José V. Villalba*, gerente.

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ªpág.

Compañía Cooperativa De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:

SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañia.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañia además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente.	Constante G. Fontan.
Vice.	Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario.	Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero.	Mario Rodriguez.
Vocal	Cárlos Anselmi.
Gerente interino.	Adriano M. Aguiar.

2816-s.19

CLUB URUGUAY

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile que deberá tener lugar en la noche del 24 del corriente, se servirán pasar á recogerla en la Gerencia del Establecimiento.

Montevideo, 21 de Agosto de 1889.

El Secretario:

2820-ag.22. *Alejandro Saenz de Zumaran.*

FERROCARRIL Y TRAMVÍA DEL NORTE

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 p. m. en el escritorio de la Sociedad: Zabala, 174.

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

2821-ag.29. *El Secretario.*

Empresa de limpieza de letrinas
Y de carros de playa, etc.

El que suscribe avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA del Paso del Molino é introducido en ella grandes, importantes y necesarias reformas, está hoy en condiciones de hacer frente á cualquier trabajo que se presente relativo á la limpieza de letrinas, en la seguridad de que nadie podrá practicarlo á más bajo precio ni en mejores condiciones que yó.—Para eso cuento hoy con un personal de empleados competentísimos; — cuento con mulas buenas y abundantes, y cuento, sobre todo, con que yo no dejaré ir á ninguno que me busque sin arreglar con él por cuestion de precio.

Pongo igualmente á disposicion del público mi EMPRESA DE CARROS DE PLAYA, CARRETAS, CARRETILLAS, etc., encargándome de toda clase de desmontes, terraplenes y empedrados.

Ocúrrase, en primer lugar, á la barraca calle Palmar núm. 11 (Cordon) y se reciben avisos en los puntos siguientes: 25 de Mayo esquina Zabala, almacen del Ecuador; Paso del Molino: calle Lucas Obes número 17; calle Agraciada núm. 900; calle Agraciada núm. 963; Bella Vista: calle Uruguayana núm. 125; Cordon: calle 18 de Julio núm. 504; Union: calle 18 de Julio, almacen del "Cerro-Largo."

Teléfono "La Uruguaya" 1340.

170-pm. *Ramon Chans.*

Tramvía á la Union y Maroñas

Habiendo aceptado la mayoría de los accionistas de esta Sociedad la oferta hecha por la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas para la compra de sus acciones, segun avisos publicados en los diarios de esta capital, y habiéndose adherido á las mismas condiciones los directores actuales, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 2 p. m. en el salon (altos) de la Bolsa para tomar en consideracion la renuncia del directorio y nombramiento del que ha de sucederle.

Montevideo, 19 de Agosto de 1889.

2829-agt.27. *El Secretario.*

Banco General Uruguayo

Habiéndose llenado la suscricion de acciones, se previene á los señores suscritores que deben concurrir á abonar el 15 % de la primera cuota de acciones comunes y el 10 % de las acciones de garantía, desde el lúnes 19 del corriente hasta el 24 del mismo, en el local definitivo del Banco, calle 25 de Mayo esquina Treinta Tres, de 10 a. m. á 4 p. m.

Asimismo se previene que el Banco se abrirá al público el sábado 24 del corriente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.

2809-ag.27

✝

JUAN MIGUEL ARRIVILLAGA
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ HOY 21 DE AGOSTO DE 1889

Josefa Otena de Arrivillaga, esposa; Juan Bautista, Antonio, Martin y Josefa, hijos; y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana, Juéves 22, á las 3 p. m. Casa mortuoria: Paso del Molino, Lucas Obes núm. 3.

Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio Donnelly y C.ª, á las dos y media.

Sociedad Cooperativa de Panadería

DIRECTORIO

TITULARES:

PRESIDENTE	Dr. D. Julio Bastos	TESORERO	Don Manuel Bastos (hijo)
VICE-PRESIDENTE	" José Ruiz Marrero.	VOCAL	" José A. Mora
SECRETARIO	" Ramon Mora Magariños	VOCAL	" Pedro Baridon

SUPLENTES:

D. Marcelino Diaz y García, D. Juan Pesce y D. Rodolfo Brown

Capital: 300.000 pesos oro

Representado por treinta mil acciones de diez pesos cada una, dividido en tres séries A, B, C, de diez mil acciones cada série, pagaderas del modo siguiente: 25 por ciento al suscribirse y el 75 por ciento restante en cuotas de 25 por ciento, con intervalo de sesenta dias por lo ménos.

El objeto de la Sociedad es el siguiente: Elaborar pan en sus distintas clases: de Viena, aleman, inglés, italiano, marsellés, negro, etc., etc., como así mismo galletitas, galletas, bizcochos, etc., valiéndose de maquinaria de la mas moderna para la elaboracion esmerada y pronta, con ahorro de tiempo.—Asegurar el capital con intereses halagadores.—Adquirir harinas y demás artículos, de superior calidad, sin adulteracion, libres de acarreo y en carruajes y transportes nuevos y excelentes.

Los accionistas tendrán un descuento de DIEZ POR CIENTO en las compras que efectúen y crédito hasta las dos terceras partes del valor integrado de sus acciones.

Montevideo, Julio 15 de 1889. 172-perm.5 p.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

Aprobada por el Superior Gobierno

Establecida el 18 de Julio del año 1888

Capital autorizado: 250.000 pesos

Dividido en cinco séries de 10.000 acciones de 5 pesos cada una

Capital integrado en 31 de Mayo de 1889. $ 33.985,00
Fondo de reserva 1.054,24

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Francisco R. Gomez	VOCAL	Tomás H. Brook
TESORERO	Cipriano C. Silva	"	Angel Cerro
SECRETARIO	Felipe S. Velazco	"	Francisco A. Lanza

COMISION DE CUENTAS: Hipo Lafone, Pablo Calatayud.—ADMINISTRADOR: Cándido Robido.

Establecimiento social: Cámaras, 84

Montevideo, Junio 5 de 1889. *El Secretario.*

Suscricion á las 10.000 acciones de la série B

Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

2841-ag.21

GALERIA HISTORICA DE MUJERES CÉLEBRES POR EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Agency Company of Uruguay Limited
Calle Piedras, 213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Empresa Illa y Astengo y Diez

Juan José Illa.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Montevideo, Julio 3 de 1889.

J. E. Roberts, Gerente.

2206-stb.1.

Deutsche Schulgemeinde

AUSSERORDENTLICHE GENERAL VERSAMMLUNG

im Lokal des Deutschen Clubs "Frohsinn"

SONNABEND, DEN 24 AUGUST

Abends, 9 Uhr

Tagesordnung: Bestätigung zum Umbau des Schulgebäudes betreffend.

Der Vorstand.

Hotel de Inmigrantes

Se avisa al público que en este hotel se encuentran constantemente, peones de campo, trabajadores, agricultores, sirvientes y niñeras, etc., que desean conseguir trabajo en sus profesiones.

Para datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

275—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

SOCIETE FRANÇAISE de Secours Mutuels

Les sociétaires sont priés d'assister á l'Assemblée générale ordinaire qui aura lieu le Dimanche 25 courant, á 2 heures de l'aprèsmidi, au siège de la Société, rue Arapey núm. 228.

Le Conseil d'Administration.

BELL, TOWERS Y C.ª

ESPECÍFICO DE HAYWARD EN POLVO — "ESPECÍFICO DE GLYCERINA." — MARCA DE FÁBRICA.

A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD
PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD

PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS

COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS

BOTON-SEÑAL PATENTE DE

HAYWARD

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO OTRO TRIUNFO

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO

En los grandes ensayos en

HILDESHEIM, ALEMANIA

Prensas para enfardar pasto

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

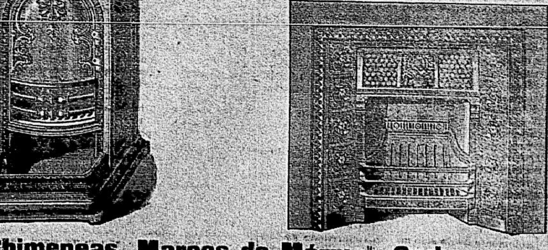
Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD

Rieles y Durmientes de Acero

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIQUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

ESTUFAS



Chimeneas, Marcos de Mármol, Carboneras

Introductores:--BELL, TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—MONTEVIDEO

156-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio María Marques, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2472-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á deducirlo en forma por medio de sus justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Sosane*, actuario.
2641-1m-ag2-st.2

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Boffa, citándose á la vez á sus acreedores y herederos para que dentro del término de 30 dias los primeros y de 90 los segundos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2762-ag.13-1m-st.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Haynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demas cometidos de la primera junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Camaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2541-jl.24-1m-ag.24

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de cesacion de pagos del fallido Luis Servent.—Montevideo, Agosto 6 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-15p-ag.17-st.3

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, en los autos seguidos por parte de D. Fernando Lopez que por si y en nombre de otros acreedores del concurso G. Bernadou y C.ª sobre reivindicacion de mercaderías, se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Julio 11 de 1889. Vistos: "Considerando: que siendo como es dispositiva la "conservacion de las existencias mandadas vender, "el proceder del Síndico se ajusta á lo dispuesto por "el art. 1577 del Código de Comercio.—Considerando "además: que nombrado el Síndico provisorio, es este "el único que puede deducir las acciones y representar "los intereses de la masa.—En tal virtud: No se "hace lugar á lo solicitado en el escrito de f. 2 y se "señala nuevamente para la venta de las mercaderías "el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde y hágase "saber al rematador. *Saráchaga*."—De acuerdo con lo mandado y á los efectos del art. 349 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2815-7p-ag.18-ag.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Carenzi y Repetto, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Nicolás Carenzi, quien se sólo podrá usar de la firma Carenzi y Repetto, con el aditamento en liquidacion y á ese solo y único objeto.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
2790-10p-ag.23-ag.17

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á José Canessa para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de sus créditos y llenar los demas cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—Agosto 19 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2847-3p-ag.21-ag.23.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del Concurso formado á D. Juan Torres se halla de manifiesto en la oficina actuaria á mi cargo calle Rincon núm. 157 y queda depositado á disposicion de los acreedores por el término de diez dias á los efectos de lo dispuesto en el art. 1728 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2848-9p-ag.21-ag.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*.—Escribano actuario.
2579-oct.29-3m-jl.30

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Augusto Pereira de Carvalho por sí y en representacion de sus hermanos don Juan Pedro Pereira de Carvalho, don Juan de Prado Pereira de Carvalho y doña Bernardina Pereira de Carvalho, constituyendo domicilio legal en esta capital en el estudio del doctor don Luis Lucchini, exponiendo: que somos dueños de un campo de una área de cinco á seis leguas cuadradas, ubicado en el Rincon denominado "Maneco" (Frontera del Cuareim) que lo contienen entre los arroyos "Florencio" y "Manuel José" y cuchilla "Belen"; que dicho campo lo hubimos por herencia de nuestra madre doña Felisbina Pereira de Carvalho, esposa del señor Pereira Souza, la cual á su vez lo hubo por donacion que le hizo don Juan Quevedo en su calidad de representante de don Manuel F. Laffone en escritura que al efecto se fué otorgada el 24 de Noviembre del año 1856 y que autorizó el Escribano don Narciso del Castillo,—que habiéndose extraviado la primera copia de la escritura que justifica la propiedad del referido campo, cuyo extravío es notorio entre todas nuestras relaciones, y necesitando obtener una segunda copia de la misma á los efectos consiguientes, es por eso que venimos á justificar con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre del año 1878 el extravío de aquellos títulos con la debida informacion que desde ya ofrecemos producir. Sucede además que cuando se extendió la escritura, se padeció un error de poca importancia, pero que nos conviene subsanar. El Escribano autorizante puso en la escritura que el campo de nuestra propiedad era limitado por: la "cuchilla de Belen" cuando en realidad es la de "Haedo" y al citar otro límite, puso arroyo de "Manuel José" debiendo poner arroyo de "Manuel José do Nascimento",—que en su consecuencia aprovechando la circunstancia de presentarnos á V. S. con motivo de la pérdida del título de propiedad, me propongo corregir la omision en que incurrió el Escribano autorizante á los efectos que hubiere lugar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1275 del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
2643-15p-ag2-ag21.

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2311-jl.4-3 m.-ot.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.
2584-ag-29-1m-jl.29

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2676-3m-ag.6-nb.6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 45.000 planillas para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria en los Departamentos de campaña en el ejercicio de 1890, cuya impresion deberá ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Fíjase el dia 27 del actual para la presentacion de las propuestas en esta Direccion, hasta las 3 p. m., que serán abiertas á esa hora en presencia de los interesados, reservándose la misma el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Es entendido que no se considerará llenado el objeto de la licitacion si no concurren al menos tres propuestas distintas ó separadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Agosto 14 de 1889.

N. Piñeiro.

ag.27. V.º B.º—*D. Felippone*, sub-director.

Direccion General de I. Directos

Se previene á los señores Agentes de Compañías de Seguros, que no hayan satisfecho dentro del término fijado por la Ley el pago de la patente adicional de 1 % del producto bruto de las pólizas expedidas durante el primer semestre del corriente año, que desde el 23 del corriente la Oficina aceptará las denuncias que le presenten los señores Revisadores por infracciones en esta parte á la Ley de Patentes.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

José C. de Nava.

ag.25 V.º B.º—*D. Felippone*, Sub-director.

Direccion General de Aduanas

No estando en forma todas las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez para ensanchar el muelle denominado "de Ciudadela."

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, por el interesado ó por quien lo represente, el 23 del corriente á las 2 p. m., siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

2814-ag.23 *La Direccion*.

Direccion de Paseos

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.

2556-ag.25. *La Direccion*.

Comision A. del Pantanoso

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, se previene á los señores propietarios de terrenos que dan frente al camino del Cerro desde la curva del Tranvía en la calle Continuacion Agraciada (Cuchilla Juan Fernandez) hasta el Puente del Pantanoso, que en el perentorio término de 30 dias á partir de la fecha deben proceder á construir cercos de alambre en el dicho frente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, de fecha 17 de Julio de 1885, bajo las penas de lo establecido en el art. 14 de la Ley citada, caso de no cumplir lo mandado, debiendo los cercos seguir las líneas adoptadas y sin obstruir ninguna de las calles transversales.

P. A. *Carlos Rigamonti*, Secretario.

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Siendo una necesidad imperiosa para la salud pública, el que todas las casas estén munidas de letrinas y consiguientes depósitos en perfecto estado y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1885, y siendo notorio que algunas de las casas de esta Seccion, ó no tienen letrina ó ellas se encuentran en mal estado, la Comision Auxiliar de la localidad, previene á los propietarios que dentro el improrrogable plazo de 30 dias á contar desde la fecha deberán proceder á la construccion y mejoras de letrinas y depósitos en sus respectivas propiedades.

Vencido dicho plazo, la Comision inspeccionará las casas, y el propietario que no hubiese cumplido con la presente ordenanza, quedará sujeto á las responsabilidades consiguientes.

P. A. *Cárlos Rigamonti*.

2797-st.16. Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por segunda vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles San Salvador, Patria, Victoria y Durazno en la parte comprendida en los terrenos de la sucesion de don Gaspar Reissig y Sala en la Estanzuela, en razon á haberse considerado excesivo el precio de 1 $ 40 cents. que resultó mas ventajoso en la primera licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 29 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.

2843-ag.29. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por tercera vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles Hocquard, General Pagola, Nicaragua, de La Fé, Patria y Victoria (Barrio de la Comercial) calles al rededor de la estacion de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la Sociedad Bayona y Fernandez) en razon á haberse considerado excesivo el precio de ps. 1.45 que resultó más ventajoso en la primer licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 31 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.

2842-Ag.31 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, María S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Caguono y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23 *La Direccion*.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

En esta oficina se necesitan varias casas con destino á Escuelas Públicas, en la parte Norte de la Ciudad Vieja, en el Sud de la Nueva y en las inmediaciones de la Playa Sarandí (Aguada).

Los interesados pueden ocurrir á la calle Juncal núm. 83, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—*El Inspector Departamental*. 2838-st.6

AVISOS

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del 24 de Agosto de 1889.

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170
1.600	suertes.—Juegan 18 millares.		33.750

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 30,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40.pm.

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponderle, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituido del modo siguiente:

Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituida.

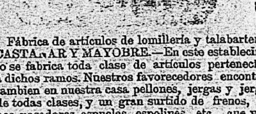
Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Uruguayo" no exigirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

2767-pb... *El Gerente*.



LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que vendemos con gran rebaja de precios.—Por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 33.perm.

CIGARROS HABANOS
DE LA ACREDITADA MARCA

H. UPMANN

MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

175-perm.

Banco de España y Rio de la Plata

Calle Rincon n.º 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el quinto dividendo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1889.

2606-ag.30

Gran establecimiento balneario

Calle Piedras n.º 2

Baños de inmersion frios y templados

Agua salada ó dulce

Desde la fecha queda abierto el Establecimiento al servicio público durante el dia.

2632-st.6. *La Administracion*.

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en el precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; por lo que la Compañía desearía que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlo al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889. 9124-st.1º.

Vacas lecheras holandesas y toros

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sierra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones. 169-pm.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

AL PÚBLICO

Se avisa al público que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto poner en vigencia desde el 1.º de Abril la tarifa de suscricion telefónica que á continuacion se expresa:

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á los accionistas, con arreglo al art. 21 de los estatutos: $ 4 mensuales.

A los no accionistas: $ 4.50 idem.

LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista, por mes: $ 8.

Idem idem idem de 10 cuadras al no accionista: $ 9.

Y no pasando de 20 cuadras, al accionista, por mes $ 9.

J. O'DONOGHUE
CIRUJANO-DENTISTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256
FRENTE Á LA CONFITERÍA ORIENTAL
44-o.b.

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

Con el fin de ofrecer facilidades á los pasajeros, la Empresa ha resuelto expender los dias sábados y domingos solamente y hasta nuevo aviso, los boletos especiales abajo expresados, que servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	" 2.00	" 1.50
San José	" 3.60	" 2.70
Florida	" 4.00	" 3.00

Montevideo, Mayo 9 de 1889.

159-perm. *La Administracion*.

A los médicos Y PERSONAS DELICADAS

RECOMENDAMOS EL SUPERIOR

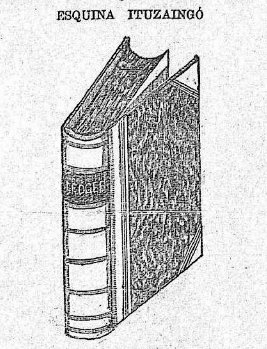
VINO DE OPORTO, 1868.—GENUINO

Este vino que garantimos zumo puro de la uva se recomienda como el mejor de los tónicos y reconstituyentes.—Se vende: calle Buenos Aires, 85.

2586-ot.29 *Angel Graffigna*.

Papelería Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321
ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo
Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 113

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171a y 171b

CAPITAL SOCIAL . . . . $ 2.000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SERIE . . . . " 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses
Para los socios . . . 5 % anual
Para el público . . . 4 % "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los socios . . . 7 % anual
Para el público . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm.

Crédito Real Uruguayo

25 DE MAYO, NÚMERO 345

ÚLTIMA CUOTA

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" ha resuelto hacer efectivo el cobro de la 11.ª cuota de 10 % sobre las acciones, cuyo pago se efectuará en la Secretaría de la Sociedad del 10 al 15 de Setiembre próximo con arreglo al art. 5.º de los Estatutos.

Los certificados de acciones se presentarán en Secretaría los dias hábiles de 2 á 4 p. m., para las anotaciones respectivas. Del 16 de dicho mes en adelante los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescriptas por el art. 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 9 de Agosto de 1889.

2727-st.9. *El Secretario*.

Agosto 21 — 43

FOLLETIN

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

vivido todos sus antepasados, que el perfume de vuestra gentileza y de vuestra hermosura divina, es la primera expresion de vida que despiertan estos muros que desde hace siglos no han oido á nadie de mi raza á quien no le fué permitido aun vivir.

Enriqueta, con las mejillas encendidas y con la mirada fija y ardiente, no pensaba ya en retroceder. Había roto el encanto de su voz... y no habría retrocedido ante sus mas dificultades, y no habría retrocedido encontrar mas dificultades.

Chantecroix, que la seguia á pocos pasos de distancia, observaba para con ella una actitud tan respetuosa que Enriqueta comprendió que el joven no podía pensar en ella mas que en su amor, y todo lo demas conservar en el alma el recuerdo de este dia de dulce y de confianza.

De repente Enriqueta lanzó un grito: algo acababa de deslizarse por las yerbas.

—¡Una vívora! exclamó.

—No temais nada, señorita, no es mas que una culebra. No existen víboras en esta parte del país.

—Cuando los hombres se van, los reptiles los reemplazan, y es un presagio de... no queréis... dijo Chantecroix riendo... Pero creo que ya llegamos.

En efecto, por un claro bastante estrecho, se entraba en una especie de explanada; el castillo se veía apenas, á cien pasos á lo más, una enorme fachada parda, sobre la cual el rojo de los ladrillos empleados hacía dos siglos en las construcciones señoriales daba un brillo.

Veían una puerta redonda, coronada por un balcon de piedra, al rededor del cual gravitaban lianas, flores y plantas.

Los tres exploradores continuaron avanzando aun por la yerba, hasta encontrarse en plena luz. Chantecroix, alzando la cabeza, vió arriba de la puerta y en el extenso balcon monumental sobre el cual se abrían las ventanas del primer piso, un ramillete de treinta años á lo sumo, y á la vista...

El espacio bastante vasto, que en otro tiempo probablemente era un jardin, cuyo sitio era reconocible por los gloriosos y rosales, á los que había crecido en abundancia, pues con grandes en ciertos puntos, rodeaba el pabellon del edificio. La flora salvaje había invadido todo, y á través de las matas, se habían abierto paso los helechos, los acantos, los grosellas salvajes, los madroños, que mezclaban sus ramificaciones inextricables á los retoños de árboles que habían brotado del suelo, y esta vegetacion espesa contribuía á hacer mas séria, mas fria, mas imponente la entrada de la sucesion del castillo, en cuyos ángulos el verdoso musgo salía sin órden ni concierto, como para atestiguar el rigor con que se habían ejecutado las órdenes de completo abandono dadas por el marqués de Chantecroix.

—Esta puerta redonda que está debajo del balcon, preguntó Chantecroix á Laballe ¿es la entrada principal, la "entrada de honor"?

—Sí, respondió el viejo cazador furtivo; existe otra entrada á la derecha que desemboca en el patio interior y que es para los carruajes y para las partidas de caza; al menos era el empleo que se la daba en tiempo de que Chantecroix estaba habitado.

—Entonces es por aquí por donde debo entrar en mi casa, dijo Chantecroix con voz grave.

E inclinándose profundamente delante de Enriqueta, dijo con galantería, aunque con voz temblorosa:

—Señorita, hace un momento os he dicho que deseaba tener el honor de ofreceros la entrada de mi casa, y ahora os lo ruego de nuevo, pues os pido el permiso de pasar delante de vos á fin de recibiros en mi casa.

Por la primera vez, señorita, por la primera vez os pido la...

Se dirigió directamente á la puerta y se apercibió para hacerla saltar de un empujon, lo cual no podía ser muy difícil, pues que una puerta vidriada sobre ser muy frágil se habia convertido en astillas por el tiempo, como así lo hacian creer los vidrios que estaban trasformados ahora en espalderas de plantas trepadoras. Pero bajo la presion de la mano de Chantecroix, el pestillo, aunque enmohecido, cedió y los dos batientes de la puerta se abrieron de par en par.

Una bocanada de aire húmedo, de un sabor penetrante, se le introdujo hasta la garganta á Chantecroix, y no pudo poner sus pies por pensar en el umbral de la casa.

—¡Oh! exclamó con una especie de éxtasis; venid á ver, señorita, lo que hace Dios de una morada abandonada por los hombres!

Enriqueta, avanzando al umbral con paso vacilante, y se vió poseída de la misma impresion que se habia apoderado de Chantecroix.

Ambos se encontraron en una habitacion inmensa y ovalada, y en la que conservaba, sublime por su grandeza, el antiguo mobiliario que en otro tiempo la decorara y de perfecto desorden, rodaban por tierra como los mármoles y tapices; asientos amueblado, compuesto de armarios y otros muebles cubiertos de polvo, sillones en los rincones de candelabros se inclinaban en los rincones; la casa ofrecia el aspecto de un pequeño museo y sus pies derechos, de obras maestras de Boule, de... esculpidas, tenues, Angulo sombrío yacian en gran parte, sin marco... tapices estaban rotos. Todo estaba rodeado, con sus rincones de polvo y de hoja seca en su suelo, dejando en todo el salon su aroma de vegetacion, en todo su antiguo de ramas de marañas, de hojas de plantas que á lo largo de sus muros por todas las parasitas y de flores secas.

Pero lo que mas habia excitado la admiracion y la sorpresa de Chantecroix y de Enriqueta, era un árbol, una encina, que habia roto, haciéndolo saltar á impulso de su fuerza ascendente, el piso del salon y ya grande y robusta se alzaba en el centro hasta el cielo raso de la habitacion. Detenida allí en su progreso, la encina, que no habia podido romper el obstáculo, y se habian encorvado, extendiéndose horizontalmente para formar un dosel natural de hojas verdes, multiforme y plantas en las ramas más singulares, embellecidas y fortificadas. Entre dichas ramas y con la luz de los bosques cautivo en una habitacion completamente llena de objetos de lujo y de muebles preciosos, parecia haber afectado la forma de su prision y haberse sometido al cielo y á las paredes de la habitacion le imponían, como el de Procusto que el inflexible decreto del mismo destino de una china se sometía al estrecho bordado de los grandes en...

—Entonces, por la gente ¡Oh qué hermoso es esto!

—Yo conservaría esta encina en nuestro salon, ¿no es verdad, señorita? dijo Chantecroix riendo.

—Pues bien! vuestra admiracion es una órden, y yo la respeto... mientras yo viva, se arrancará una rama, ni la mas leve hoja.

—Al cabo de pronunciar estas palabras se ha dirigido hácia un escabel de madera esculpida, único mueble que, en aquella devastacion general, se habia conservado, resistido á la decadencia y al tiempo. Lo aproximó á la jóven y la dijo:

—Debeis estar muy cansada con semejante excursion; reposad un poco y permitidme por lo pronto este asiento de esta pobre casa.

Y con la sonrisa y el rostro á los gustosos viajeros la colocó el asiento. Pero como veis, agregó, los otros están en conclusion en pequeñas terrazas de musgo y de flores.

Enriqueta hizo el ademan de rehusar.

—Yo quisiera, replicó, la tempestad se ha calmado por completo. Os pido la gracia de que me dejeis partir... El hombre que os ha abierto la verja de Chantecroix hace ahora un momento con estas... de mi padre y mi madre desde hace encontrarse en una terrible inquietud.

De pié delante de la jóven, en una actitud de éxtasis de amor, Chantecroix la contemplaba en silencio.

Inclinó la cabeza y la respondió:

—¿Yo lo quereis? ...Pensad, señorita, que este recuerdo es el único momento de mi vida en que podré encontrar solo con vos, lejos del ruido mundano, lejos del mal!

—Es necesario, murmuró Enriqueta con voz apagada.

Chantecroix llamó:

—¡Laballe!...

Nadie respondió.

Chantecroix se dirigió hasta la puerta, y llamando con toda la fuerza de su voz, repitió el mismo nombre.

Entonces se sintió ruido de ramas, como alguien que se arrastraba por entre los matorrales, y el vagabundo apareció con la frente bañada de sudor.

—¡Vienen! dijo.

—¿Qué significa esto de vienen? interrogó Chantecroix.

—Que vienen jentes, respondió Laballe. He sentido pasos en la avenida por donde hemos pasado...

—¡Pues bien! replicó Chantecroix, la verja estaba abierta y han podido bien entrar. Anda y dales la bienvenida de mi parte.

Laballe, siempre obediente y mudo, se alejó.

Chantecroix entró en el salon, fijó directamente la vista Enriqueta, se detuvo á tres pasos distante de ella, y poniendo una rodilla en tierra, dijo:

—He reconquistado mi nombre, mi fortuna y de amor: ¿queréis ser mi esposa?

Enriqueta se levantó pálida, lanzó un sonoro grito y enajenada corrió hácia Chantecroix, que permanecía arrodillado, paso sus bellas manos sobre los hombros del jóven, fijó sus ardientes ojos en los de este hombre á quien ella amaba, aun no la habia amado siño á ella en el mundo, y exclamó:

—¡Ah! ¡qué me importan vuestro nombre, vuestra fortuna, vuestro rango, si ahora crean un obstáculo... ¿Pero mi padre? ¿Pensais que mi padre Chantecroix no puede desposarse con la hija del diputado Dastugue?

En el mismo instante se sintió fuera un ruido de pasos y una voz anhelante que clamaba:

—¡Ella está aquí!

Enriqueta retrocedió.

—¡Mi padre! dijo.

—¡Es Dios quien lo envia! exclamó Chantecroix con júbilo.

Y dirigiéndose á la puerta del salon, que permanecía completamente abierta, agregó en voz alta:

—Entrad, señor Dastugue; el marqués de Chantecroix se siente feliz y honrado en este momento, que os franqueando la puerta de su casa.

El ex-ministro retrocedió.

Estaba completamente cubierto de agua, y en su rostro había una expresion pálida.

—Vos... señor... vos... balbuceó ¡Pero mi hija!... ¿Habeis visto á mi hija?

Enriqueta se precipitó hácia él. Por el pobre hombre estuvo á punto de caer sofocado de gozo.

—¡Ah! exclamó, cuánto nos habeis hecho padecer, mala niña! Por una casualidad he sabido de un campesino... habeis entrado hace una hora en Montanche. Pero este castillo, ¿no os lo ha abierto desde hace mas de treinta años?

—Por un milagro por un milagro! replicó Enriqueta.

—Por un milagro del amor! agregó Chantecroix.

El señor Dastugue avanzó un paso.

—¿Del amor? replicó asombrado.

—Señor Dastugue, repuso Chantecroix con voz solemne; yo, Artus, marqués de Chantecroix, puesto hoy por la voluntad del Todopoderoso en posesion de mi nombre, de mi fortuna y de mi título, tengo el honor, en este castillo en donde se han sucedido diez generaciones de mis abuelos, de pediros la mano de vuestra hija, la señorita Enriqueta Dastugue, siempre que ella consienta en unir su vida á la de un pobre hombre como yo.

Enriqueta ahogó un grito, quiso hablar y cayó exánime en los brazos de su padre.

XLVII

Pocos dias despues de la partida de Chantecroix al Morvan, Pedro Dastugue y su madre lo seguian.

La precipitada partida del patio iba á tener otra especie de fundamento al joven pintor que iba recibiendo que era la ocasion de llevar un socorro útil al salvamento de su juventud.

Ya no existia nada que lo retuviera en Paris.

El presidente Plantesaigle habia firmado, con su ayuda, un contrato de venta en Monte Morvan cuya por su *María de Borgoña*, en los mismos momentos en que un americano cien veces millonario le ofrecía sesenta mil por adquirir el mismo cuadro.

Pedro prefirió deseclar un buen negocio antes que dejar partir para el extranjero una tela que había ejecutado con amor, con pasion.

Los diarios hicieron gran ruido por este desinterés, y el pintor se apresuró á la Saulette, comunicándoles su satisfaccion, respecto á las visitas y á las cartas que le valía su desinteresada resolucion.

Sucedió que la llegada á la Saulette de la madre y del hijo coincidió con el dia de la tempestad cuyos episodios son conocidos del lector... Pedro encontró desarrollaban al siguiente dia de la muerte del señor de Chanvallon, y de la cual aun ignoraban en los lugares circunvecinos el castillo de la Brecha.

La casa de Chanvallon que Plantesaigle estaba situada en el camino de la Saulette, y Pedro con su madre se habían proyectado detenerse en ella de pasada.

La tempestad no hizo sino confirmar este designio.

Las primeras palabras de Plantesaigle, despues de haber abrazado á Pedro y á su madre, la señora Dastugue, fueron:

—El pintor mío á Plantesaigle no ha muerto anoche.

El pintor miró á Plantesaigle con los estremecido que había operado en el doctor.

Su fisonomía en su ansiedad habia enflaquecido extremadamente; sus huesos tan hundidos; sus mejillas, ó hilos de plata, se habían convertido en hábitos por haber se entregado á las lágrimas y estaba blanca como la nieve.

El cuerpo había sufrido en la misma proporcion; el robusto médico lleno de vigor y de la salud que se había disminuido en la mitad.

Al mirar á Plantesaigle, Pedro comprendió que había ocurrido algo extraordinario que podría transformacion, porque el doctor, despues de la partida del pintor á Paris, habia dirigido sus respuestas á las cartas de éste. Debia haber sido, sin duda alguna, anonadado por algun dolor irremediable.

Pero á la noticia inesperada, aterradora de Plantesaigle se habia anunciado la muerte del señor de Chanvallon, Pedro se sobrecogió pensando en todos los enamorados, inconsciente y cruelmente egoísta. Sin preocuparse de la escualida figura de Plantesaigle, exclamó gozoso:

—¡Oh! María es libre ahora!

Plantesaigle inclinó la cabeza, como hombre á quien la felicidad ajena no hace jamás envidioso ni malo, pero que esa misma felicidad entristecia al mismo tiempo, hace mas profunda cuando la compara con la propia miseria.

—Sí, replicó, la señorita de Chanvallon es libre, por la señorita Antonina se ha llamado la señora de Chanvallon.

Pedro lanzó un grito de sorpresa.

Plantesaigle se refirió entonces á pocas palabras lo sucedido, y comunicándole sus sospechas, sus temores y sus tristezas, se inquieta, terminó así:

—Me habia equivocado con respecto á ella; era una ambiciosa; ¡La vida para mí es insoportable!... En quince dias me habré abandonado este país para siempre.

—Pedro, que habia escuchado con la más grande atencion la relacion de Plantesaigle, y de la ternura de la conversacion, sacudió la cabeza y le dijo:

—Conseriais una situacion así partireis, es que creo que la cometeis sentando semejante juicio de esa jóven.

—Eh, ¿Qué otro juicio podria sentir de la viuda de Prelac? exclamó Plantesaigle, cuyos ojos se humedecieron con este recuerdo. ¡No creo haber dejado de creer cuando la dije que la amaba!... Es la única ilusion de mi vida y quizás la primera...

—El pintor repuso: sino que al pocos tiempo conoció Pedro tratando de ayudar á Plantesaigle de las sombras ideas de que estaba poseido.

—El tiempo justo que es necesario conoció... Pareces que estoy con el caso... la misma de la Brecha de los Lobos...

—En el mismo instante se oyó la voz de Enriqueta... que decia alegremente:

—¡Pedro! ... ¿no conoceis á la señora de Chanvallon... Pedro que vos sabeis sabido que habeis estado aquí y estará habeis sido Plantesaigle para que os... en vuestro nombre, vais á encontraros en el lecho de los conocimientos.

—¡El Chantecroix exclamó...